

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.947

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 »
FUERA DE CÓRDOBA. Por un mes... 2'50 »
Por trimestre... 7 »

VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

DATOS DEL EJÉRCITO SERVIO

Reclutamiento.—División territorial.—Infantería.—Caballería.—Arillería.—Ingenieros.—Instrucción militar.—Efectivo en pie de guerra.

El servicio militar es personal y obligatorio en Servia. Data la vigente ley militar de 1.º de Enero de 1902.

Desde los 17 á los 21 años los soldados pertenecen al ejército regular ó al primer ban de la milicia nacional; en las reservas de primera y segunda categoría de 21 á 44 años, y en el segundo ban de la milicia nacional desde los 45 á los 50 años de edad cumplidos.

El cuadro de exenciones es análogo al de los demás ejércitos.

El territorio nacional se divide en cinco divisiones territoriales, á cada una de las que está asignada una división con elementos de las tres armas.

La infantería consta de quince regimientos de línea y cinco de la guardia, todos de dos batallones: de los quince regimientos, siete están mandados por tenientes coroneles y ocho por mayores. En pie de guerra subsisten los mismos regimientos, pero con cuatro batallones cada uno.

La infantería cuenta, pues, en tiempo de paz con 40 batallones.

La caballería está compuesta de cuatro regimientos, con cuatro escuadrones cada uno, y forma una división (Konieteka Divisija) á la que va afectada una batería á caballo: la división de caballería, con su cuartel general en Belgrado, constituye dos brigadas que ocupan las circunscripciones de Morava (residencia en Nish) y de la región danubiana (capitalidad la del Principado). En época de paz el escuadrón consta de 6 oficiales, 129 soldados y 100 caballos; la batería tiene 3 oficiales, 72 soldados, 60 caballos, 19 mulas y 4 cañones.

En tiempo de guerra se organizan 25 escuadrones, distribuidos de este modo: cinco medios regimientos, de dos escuadrones cada uno, asignados á las cinco divisiones del ejército activo; otros cinco regimientos, de dos escuadrones, para cada una de las cinco divisiones de infantería de la primera categoría de la reserva del ejército activo, y cinco escuadrones para las tropas de la segunda categoría de la reserva ó ejército de tercera línea. El escuadrón en pie de guerra del ejército activo consta de 6 oficiales, 200 soldados y 197 caballos.

Existen además estas unidades: cinco escuadrones de depósito para el ejército regular; un pelotón montado de depósito para la batería á caballo; cinco escuadrones de depósito para el ejército de segunda línea, y un pelotón montado de gendarmería.

La artillería está formada por cinco regimientos de campaña y una batería de plaza: de los regimientos montados, tres constan de nueve baterías y dos de seis montadas y tres de montaña. El grupo se compone de tres baterías y cada una de estas de tres piezas.

El total de baterías es de 45, entre ellas 6 de montaña.

La ingeniería cuenta con un batallón (cinco compañías) de zapadores, otro de ferrocarriles, una compañía de minadores, dos divisiones de telegrafistas y cuatro equipajes de puentes.

Existen además 5 escuadrones del tren, 5 compañías de sanidad militar y 5 panaderías de campaña.

Para cada cuerpo ó arma hállase organizada una escuela militar, donde mediante exámen ingresan los paisanos ó los soldados, y cuyo objeto es la preparación para la Academia de Belgrado ó la formación de suboficiales idóneos: la duración de los cursos es de cuatro años.

La Academia superior militar de Belgrado es el centro de donde procede la oficialidad en general: los oficiales tácticos (infantería, caballería, artillería ó ingenieros) estudian un año, y dos los del Cuerpo técnico de artillería ó ingenieros.

Los oficiales de E. M. son nombrados después de dos años de instrucción en el Estado Mayor Central. Este alto Centro constituye una dependencia separada del ministerio de la Guerra.

La actual Escuela de Veterinaria militar de Belgrado va á ser suprimida, creándose en su lugar una anexa á la Universidad.

La infantería servia usa el fusil Mauser modelo 98, de 7 milímetros calibre; la dotación de cartuchos de guerra es de 100.

El armamento de la caballería es la carabina Mauser, modelo 98.

Los cañones de la artillería montada son sistema Krupp, recientemente comprados á esta fábrica alemana.

El ejército permanente no pasa en la actualidad de unos 12.000 hombres. El efectivo al pie de guerra del ejército servio será de 310.000 combatientes, repartidos en esta forma: ejército activo, 160.000 soldados; primera reserva, 86.000, y segunda reserva, 64.000.

A. GARCÍA Y PÉREZ.
Capitán de Infantería, con diploma de E. M.

POLÍTICA EUROPEA

Signan los Humbert.—Don Jaime de Borbón.—¿Estamos seguros?—La Franco-Española.—Teatros y paseos.—Los felices.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Los pobrecitos que, soportando las abrumadoras caricias del verano, hemos tenido que quedarnos en Madrid, buscamos lógicamente algo que nos distraiga y divierta, y este esparcimiento lo hallamos logrado discutiendo y comentándolo todo, aun cuando lo discutido haya perdido ya su carácter de *nota palpitante*.

¿Qué demonio! En algo hemos de emplear nuestras horas los abrasados madrileños, y así no es de extrañar que sigan aun interesándonos los Humbert y estemos todos pendientes del ruidoso proceso.

Conozco yo una reunión del café de Levante, donde, sin exagerar, se habla cinco horas seguidas de los famosos estafadores. Son cuatro los asistentes: uno, heróico comandante de infantería ya retirado, y no sé con cuantas cruces hipotéticamente pensionadas por méritos de guerra en la primera de Africa; otro, agente de Negocios, tiene siempre un espléndido que no realiza por falta de un socio millonario, y se promete un día en que arrastrará soberbio carruaje; el tercero es un hombre activo y terrible que lo hace todo, préstamos sobre sueldos del Estado, hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas, retratos al óleo, es anticuario, un gran carambolista y además un terrible profesor de esgrima, y el cuarto es un pobre diablo temporero de Hacienda á quien no le llega la camisa al cuerpo desde las últimas manifestaciones del señor González Besada. Bueno será advertir que uno de los motivos por que al desventurado temporero no le llega la camisa al cuerpo, es porque el infeliz no la lleva.

Pues, bien; estos cuatro caballeros y el mozo, que de vez en cuando se acerca al grupo á dar su opinión ó á escuchar admirado y sorprendido los debates de aquellos á quienes juzga genios el pobre mozo, no se ocupan de otra cosa que de los famosos Humbert, y, sobre todo, de la habilísima Teresa. Llegan á las dos á Levante, toma café uno cada día, costean entre los cuatro el importe, hacen no sé cuantos litros de refresco con *las gotas*, agua y algún terroncito de azúcar, y hasta las ocho no se marchan á sus respectivas casas, donde seguramente les aguarda un cuadro doliente de miseria.

D. Jaime ha estado en Irún en el automóvil de un su amigo, conde de no sé cuantos. D. Jaime ha estado en San Sebastián en otro automóvil de otro su amigo, duque de no sé qué. D. Jaime ha presenciado las corridas, no sé si también de gorra. ¡D. Jaime ha estado en España! Otra sensación para nosotros. Los carlistas de aquí se hablan recatadamente al oído ó por señas masonicas, cuchichean, se mueven, se agitan, toman precauciones extratérgicas, y he creído ver á las altas horas de la noche cuadrillas de sombras que huyen á

las miradas de todos y pasean silenciosas, imponentes, en fantasmagórico desfile por las solitarias calles de los barrios extremos de Madrid...

Conozco á un pobreto, carlista á toda prueba, que ha prometido protegerme si antes le logro un destinito en la *yonda secreta*.

Los carlistas por un lado; los anarquistas por otro; allá los revolucionarios; acullá los defensores del socialismo, todos enfurecidos, famélicos, soñando con visiones sanguinarias que servirán para la regeneración de España. ¿Estamos seguros?

Y propósito de seguros, y para hablar de algo práctico, una de las compañías de este género más poderosas, más serias y más universalmente conocidas y respetadas, es la Sociedad Franco-Española, Compañía de Seguros, establecida en Madrid, calle del Prado, 2. Los hace en magníficas condiciones económicas y ofrecen además los seguros hechos en la Franco-Española una finalidad práctica y un resultado positivo que no pueden encontrarse en otra compañía de este género. La recomendamos seguros de que aquellos que nos atiendan, dando ejemplo de cordura y previsión, han de quedarnos eternamente agradecidos.

Los Jardines y el Lírico concurrirán juntos.

Recoletos, haciendo las delicias de las niñas cursis, que, acompañadas de mozalvetes enamoradizos, bien paisanos ó militares, miran á la luna suspirando de amores platónicos, mientras escuchan impresionadas, temblorosas, vacilantes, palabras que suenan á himno amoroso.

Los Viveros de la villa siguen con su ambiente feliz, borracho, nervioso, inquieto y alegre, y á ellos van los dichosos á refrescar sus pulmones y esparcir el ánimo contemplando á alguna moza castiza y exuberante, á la que invitan cortesces para *darse unas vueltecitas* de lo clásico...

Yo los envidio, más que por nada, porque son jóvenes, y siento que el reuma no permita á mis piernas los ágiles movimientos que tuvieron allá sabe Dios cuando, para dedicarme también á rendir tributos al casquivano Terpsicore.

Y con esto y con desearle á usted un buen verano, corto por hoy, y quedo de usted afectísimo,

GARCÍA-FERNÁNDEZ.

Madrid 25 Agosto 1903.

LA UNIÓN AGRARIA ESPAÑOLA

UNA CIRCULAR DEL CONDE DE TORRES CABRERA.—PROPOSICIÓN INTERESANTE.

El presidente de la Unión agraria española, señor conde de Torres-Cabrera, ha dirigido á los de todos los organismos que constituyen aquella asociación una interesante circular, de la que reproducimos lo siguiente, sintiendo que la falta de espacio nos impida ocuparnos de ella con extensión mayor.

El documento es bastante extenso, y el, después de dirigir un cariñoso saludo á los presidentes de los organismos afectos á la Unión agraria, el conde de Torres-Cabrera expone sus puntos de vista respecto á los procedimientos que conviene seguir, no solo para completar la organización del partido agrario, sino para realizar lo antes posible los fines prácticos de su instituto.

Y á este fin anuncia que será presentado á las Cortes el siguiente proyecto de proposición de ley:

Artículo 1.º Constituye un organismo de gobierno cada una de las Corporaciones del Estado que tienen derecho á elegir un senador, con arreglo al número tercero del art. 20 de la Constitución de la Monarquía española y al art. 1.º de la ley electoral de senadores en la península; y cada una de las asociaciones que con arreglo al art. 24 de la vigente ley electoral, tienen derecho á constituir, y tengan constituido un colegio especial para elegir un diputado á Cortes, y son:

1.º Cada uno de los arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid. 2.º La Real Academia

Española. 3.º La de Historia. 4.º La de Bellas Artes. 5.º La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. 6.º La de Ciencias Morales y Políticas. 7.º La de Medicina de Madrid. 8.º Cada una de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. 9.º Cada una de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid, Barcelona, León, Sevilla y Valencia con sus agregadas en la región, según se determina en el artículo 1.º de la ley electoral de senadores. 10. Cada una de las Cámaras Agrícolas y asociaciones similares organizadas oficialmente con arreglo á esta ley, y que tengan constituido colegio especial electoral. 11. Cada una de las Cámaras Industriales y similares que reúnan las antes dichas condiciones. 12. Cada una de las Cámaras de Comercio y similares con las condiciones mismas.

Art. 2.º Cada uno de estos organismos de gobierno constituye una personalidad jurídica con actitud legal para ejercer acciones civiles y criminales, según el número primero del artículo 35 y el art. 38 del Código civil.

Art. 3.º Los organismos determinados en cada uno de los doce números del art. 1.º constituyen la genuina representación de una clase social y podrán reunirse en Asambleas ó inteligenciarse en otra forma, para acordar lo que convenga al interés de clase que representan.

Art. 4.º De todo proyecto ó proposición de ley que se presente al Senado ó al Congreso se dará conocimiento á los organismos á que afecte para que informen; de estos informes se dará lectura á la Cámara legislativa y de ellos se hará cargo la comisión que dictamina.

Art. 5.º Para considerar oficialmente constituida una Cámara Agrícola, Industrial ó de Comercio, bastará con que las dos terceras partes por lo menos de los individuos que respectivamente las constituyan sean terratenientes, agricultores ó ganaderos en las primeras ó industriales ó comerciantes en las segundas y terceras, todos con dos años de antelación y domiciliados en el término municipal del domicilio de la Cámara, cuyas circunscripciones se acreditarán por los medios que se dirán en el reglamento para la ejecución de esta ley. No se computarán para este efecto en el número de socios á los obreros, dependientes y otros electores que se adhieran á la Cámara, con el solo objeto de constituir sus colegios especiales.

Art. 6.º Para la constitución de los dichos colegios especiales no se exigirá otro requisito que la solicitud, en papel de oficio, del interesado que estando inscrito en el censo electoral general pretenda ser eliminado en este censo é incluido en el especial de cualquiera de los dichos organismos. Todo lo demás se hará de oficio y según se preceptúa en el reglamento.

Art. 7.º Cualquier empleado ó funcionario público del Estado, de la provincia ó del municipio que por acto ú omisión en el desempeño de su cargo lesione intereses particulares ó colectivos con infracción de leyes ó contra derecho, incurrirá personalmente en responsabilidad que civil ó criminalmente podrá exigírle el lesionado, cuando á bien tenga, ante su inmediato superior gerárquico; pero sin perjuicio de que éste ó el ministerio fiscal, según los casos, haya de exigirle también la responsabilidad administrativa é imponerle la corrección disciplinaria á que hubiere lugar, en el plazo de diez días, y de no hacerlo así ha de entenderse que lo ampara y que se hace solidario en sus responsabilidades.

Art. 8.º Transcurrido el plazo dicho para exigir al empleado ó funcionario prevaricador la responsabilidad administrativa en que hubiere incurrido, podrá el lesionado exigir civil ó criminalmente, la del superior gerárquico ó del ministerio fiscal que, conforme á lo dicho en el artículo anterior, le hubiere amparado.

Art. 9.º Estas responsabilidades se exigirán siempre ante el Ministro del ramo y de las resoluciones del Ministro podrán entender las Asambleas generales de la clase social á que pertenezca el lesionado y formular ésta, ante el Senado, acusación contra el Ministro.

Art. 10. La acusación se formulará por escrito, se entregará al señor Presidente de la sala Cámara por una Comisión de la Asamblea acusadora y versará precisamente en materia que afecte á la clase social que la formule. El Senado, sin necesidad de real convocatoria, y convocado por su presidente, se constituirá en tribunal y procederá con arreglo á la ley de 11 de Mayo de 1849, excepción hecha de aquellos artículos que modifique ó anule esta ley.

Art. 11. En cada proceso desempeñará el cargo de fiscal un individuo ó comisión del organismo á que pertenezca el damnificado.

Art. 12. La indemnización al lesionado se hará efectiva con los bienes del condenado ó condenados y el Estado suplirá lo que falte.

Art. 13. Cada Ministro al frente de su departamento ha de considerarse guardador y fomentador de los intereses sociales afectos á su Ministerio. El país tiene derecho á que al frente de cada departamento se sostengan los hombres más eminentes, más prácticos y más activos, sin estar expuestos á las mudanzas á que dan lugar las crisis parciales ó totales que suscitan casi siempre los rozamientos personales, y al efecto cada uno de los doce elementos sociales relacionados en el artículo 1.º presentará al Rey tres ternas de individuos de su seno para que S. M. elija un individuo de cada una de ellas y constituya un Consejo privado que pueda asesorarle respecto á la conducta de los hombres públicos, poniéndose así en íntimo contacto el Monarca con la Nación.

Art. 14. El cargo de Consejero privado de la Corona es honorífico y gratuito: durará tres años; los Consejeros pueden ser reelegidos en nuevas ternas y la reunión total ó parcial del Consejo, siempre presidido por el Rey, tendrá lugar cuando S. M. lo convoque.

Art. 15. Se derogan todas las disposiciones vigentes en la parte que se opongan al cumplimiento de esta ley y para facilitar su práctica se dictarán las que fueren precisas.



EL GENERAL CASSOLA

Si su historia militar es una continuada serie de brillantísimos servicios, prestados generosamente á la libertad y á la patria, siempre con riesgo de su vida, y poniendo de relieve su temerario valor y su pericia, la política, con ser mucho más corta que aquella, no es menos meritoria y rica en glorias, con la circunstancia de que en ella ganó más popularidad y prestigio.

—¡Qué lástima de hombre! Su muerte es una desgracia nacional!—dijeron muchos cuando el 10 de Mayo de 1890 circuló la noticia de que el teniente general don Manuel Cassola y Fernández había fallecido á la una de la madrugada de aquel día; y tales exclamaciones, nacidas de lo más hondo del corazón, daban idea de las esperanzas que había hecho concebir tan ilustre hijo de España con sus proyectos de reorganización del Ejército y del talento político que le habían reconocido amigos y adversarios.

Don Manuel Cassola ingresó en el Ejército como subteniente de infantería en 1856, después de tres años y medio de brillantes estudios en el Colegio de Toledo; recibió su bautismo de sangre en las calles de Madrid con motivo de los sangrientos sucesos desarrollados en los días 16, 17 y 18 de Julio de dicho año, ganando entonces por su bizarría la cruz de San Fernando de primera clase.

En 1862, deseoso de nuevas glorias, marchó voluntariamente á Méjico con el general Prim, y también á petición suya pasó luego á Santo Domingo, encontrándose, por tal motivo, en el ataque y toma de Santiago de los Caballeros, en el asalto y defensa de Monte Cristi, en la retirada de Puerto Plata y en las acciones de Baní, San Cristóbal y

Corresponsal en París para anuncios:

MR. A. LORETTE, rue de Caumartin, 61.

SECCION DE AVISOS

Barcelona: ROLDÓS Y COMPAÑIA.
Madrid: SOCIEDAD GENERAL.

CALCIDA ABRAS XIFRA

ICALLOSI IDUREZASI

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.
Es incoloro.
No duele ni mancha.
Calma el dolor á la primera aplicacion, extirpando luego los callos y durezas.
En Córdoba en todas las farmacias y droguerías.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
Cuidado con los muchos imitadores.
Nadie puede presentar un calcida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.
¡¡Una peseta el frasco!!
En todas las farmacias y droguerías, Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. Garcia, Madrid.

Instalaciones

PARA

EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo.
Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem.
Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento.
Serios informes de fábricas en funcion.

José P. de Gracia.-CORDOBA

CASA DE BAÑOS É HIDROTERAPIA

FUNDADA EN 1870

BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO

DON ENRIQUE HERNÁNDEZ PASCUAL

16 - CALLE DE SAN ALVARO - 16
(Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

PRECIOS: Baño de vapor, baño suelto, 4 pesetas; por abono de diez baños en adelante, 250 pesetas.—Baño natural, frío ó caliente, con ropa, 1; por abono, 0,75.—Baño de duchas de todas clases, con idem, 1; por abono, 0,75.—Baño compuesto sulfuroso de Carratraca, Arceña y cualquiera otro de su clase, 1,50; por abono, 1,25.—Baño de mar, con ropa, 2; por abono, 1,50.—Sábana, toalla ó esponja, 0,15. Los demás baños compuestos medicinales, precios convencionales.—Horas de 6 de la mañana en adelante.
SAN ALVARO 16 (Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel) CORDOBA



GRANDES DEPÓSITOS DE ACEITES Y GRASAS

PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, MÁQUINAS, WAGONES, &

Albizuri y Compañía.-Bilbao

Cottones, empaquetaduras, gomas, amiantos, correas de cuero y balata de todas clases y tamaños. Desincrustante imperial, cables de acero y herramientas para minas.

Para muestras y precios, al representante

D. JULIO BLANCAS LAFORE

Duque Hornachuelos, núm. 1, Córdoba.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEVA, PLATA Y ORO

ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE FRANCISCO MIRALLES Y C.

Gran surtido de toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en rasos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes.

Galones, hecos y toda clase de pasamanería.

Depósito de metales y vasos sagrados.

Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.

Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve

Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y 3

VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA

Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León 8.

MADRES! Para criar niños robustos

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MAS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNION CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la terrible Tisis sostonsen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York

COMO SEÑALA DE LEGITIMIDAD.

AGUA MARAVILLOSA

MANANTIAL TITUS

Caldetas (Cataluña)

ESPECIALÍSIMA en las afecciones de los BRONQUIOS y del ESTOMAGO

Unica en su clase para las personas

Delicadas ó convalecientes

Esta agua, tanto por sus **Cloruros y bicarbonatos**, como por la gran cantidad de **Azoe** que contiene, determina poderosos efectos reconstituyentes y es acreditadísima desde tiempo inmemorial. Muchos eminentes doctores la recetan diariamente como energético preservativo de **Fiebres tifoideas, paludismo, Intermitentes** y otras enfermedades infecciosas.

Tomada en gran cantidad no perjudica, y un solo vaso en las comidas facilita la digestión.

Precio de una botella, **80 céntimos**

Unico depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Villegas, Almagra 30

Los informes pedirlos al concesionario exclusivo **José Escuder, Paseo Gracia 51, Barcelona**



INIMITABLE

AGUA DE AZAHAR

MARCA "LA GIRALDA,"

LA MEJOR AGUA DE AZAHAR PARA COMBATIR TODOS

LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON

PRIMERA CALIDAD: PÉTALO EXTRA 250 PESETAS BOTELLA

SEGUNDA CALIDAD: TRIPLE 150

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS



Para este verano

hacemos en nuestros talleres de hojalatería, BAÑOS de hoja de lata y chapas galvanizadas, especialísima construcción de esta casa.

Expediciones á la provincia

Frechos sin competencia

Antonio Colinet

Concepcion 29.- CORDOBA. 10-10

Se arrienda desde el día un espacioso Serrano en la calle Cristóbal Colón 46 (almacén de maderas). Para tratar y verlo, en el mismo local.

Cocheo. Se necesita un cocheo para los coches de la temporada de las aguas de Fuente-agria, de Villaharta, que empezará el 1.º de Septiembre y terminará el 15 de Noviembre próximos. En casa de don Elias Cervelló, Concepción 81, Córdoba, se tratará. 4-2

VENTA DE FINCA URBANA

En subasta por pujas á la lina, que tendrá efecto en el piso principal de la casa número 45 calle Alfonso XIII, notaría de don Francisco de Paula Pavón y Garcia, á las once del día 4 de Septiembre próximo y ante dicho notario, se enajena la casa número 16 sita en esta capital, calle de la Concepción, esquina á la de José Zorrilla, con superficie de 1.200 metros 668 milímetros y dotada de media paja de agua de la Sociedad de participes. El pliego de condiciones en el que se consigna el precio y titulación de la finca, están de manifiesto desde este día en dicha notaría á disposición de cuantas personas deseen interesarse en la adquisición.—Córdoba 11 de Agosto de 1908.—P. A., Francisco Rivera. 4-4

Se arrienda desde el día la casa calle Beatas 2 duplicado, de nueva construcción. Razón, Alamos 18. 10-7

BAÑOS DE MAR MALAGA

D. José Impellitteri, médico cirujano especialista en las enfermedades de la matriz, partos, garganta, venéreas, sífilis y también del estomago. Consulta diaria en los baños de la Estrella y Apolo, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 6 de la tarde.

Domicilio, Santa Lucia, 3

Huertas. En la colonia de Santa Lucia Abel (Alcoles), término de Córdoba, se arriendan varias con agua de pliego. Para tratar, en la secretaría del excelentísimo señor conde de Torres-Cabrerá, de 11 mañana á 5 tarde. 5-1

Realización. Por convenir á su dueño, el Navi realiza todos sus artículos y enseres, tanto al detal como en transpaso.

Se venden un carruaje familiar, un Slandau, un break, una máquina para la fabricación de ladrillos, prensa para los mismos y ruedas de vagones, montadas en sus ejes, con peso de 250 kilos par. Huerto de San Agustín número 6.

Pérdida. Se ha extraviado un perro pequeño, mixto de g. negro, con el pecho blanco, que atienda por "Picuqui". A la persona que lo entregara en Badajoz 2, se le gratificará. 4-1

Desde el día se arrienda un piso bajo, con uso de cinco habitaciones y amplia cocina, en la calle Maimonides 3, antes Judios. Para verlo y tratar, en la misma casa.

Venta. Se hace de un carruaje francés bis á bis, de lujo; un tronco de graniciones catalanas, color avellana, y otro de inglesas, negras, todo en buen uso. Para verlo y tratar con su dueño, de 9 á 1, en la calle Cardenal Toledo 11. También se vende una jaca castaña, con dos dedos, montada. 4-1

Desde San Miguel próximo se arriendan en la cacha de los Villares, varias suertes de montes y pasos, jasas ó separadas, y también la montaña. Para tratar, Santa Marina 2. 5-1

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Representante general en Córdoba y su provincia, ANTONIO MACÍAS, FONDA DE EUROPA, CORDOBA.

Venta de maderas. Se han señalado 49 encinas y 1.489 chaparros para arrancarlos á descuento en la manguante de Enero próximo, en la hacienda de Cobatillas, término de Almodóvar del Río. Para tratar de su venta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Céspedes 12. 10-7

LAMPISTERÍA

FRANCISCO VALLVERDÚ

LIBRERÍA, 18.-CORDOBA

Lámparas y accesorios para toda clase de alumbrado. Gran surtido en artículos para regalos. Representación de las lámparas «B y C» de Madrid, casa fabrica española que exporta al extranjero. Representación de las parras de acero onduladas y orobraria religiosa de la casa A. y A. Santamaría, de Barcelona. Aparatos generadores automáticos é inextinguibles para gas acetileno. Ventas sin competencia.

Lampistería, el Siglo XX, Librería 18, Córdoba.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DEL HORCAJO EN ESTA PROVINCIA

Precioso balneario. Unas aguas para la curación cierta de las enfermedades de la mujer, neuropáticas, reumáticas, escrofulosas, ciza, oftalmías, sífilis, licteras, etc. etc.

Temporada oficial: del 1.º de Julio al 30 de Septiembre

Antecedentes y habitaciones, á don Francisco Javier Parraio, dirigiendo la correspondencia al Horcajo, por Zapateros.

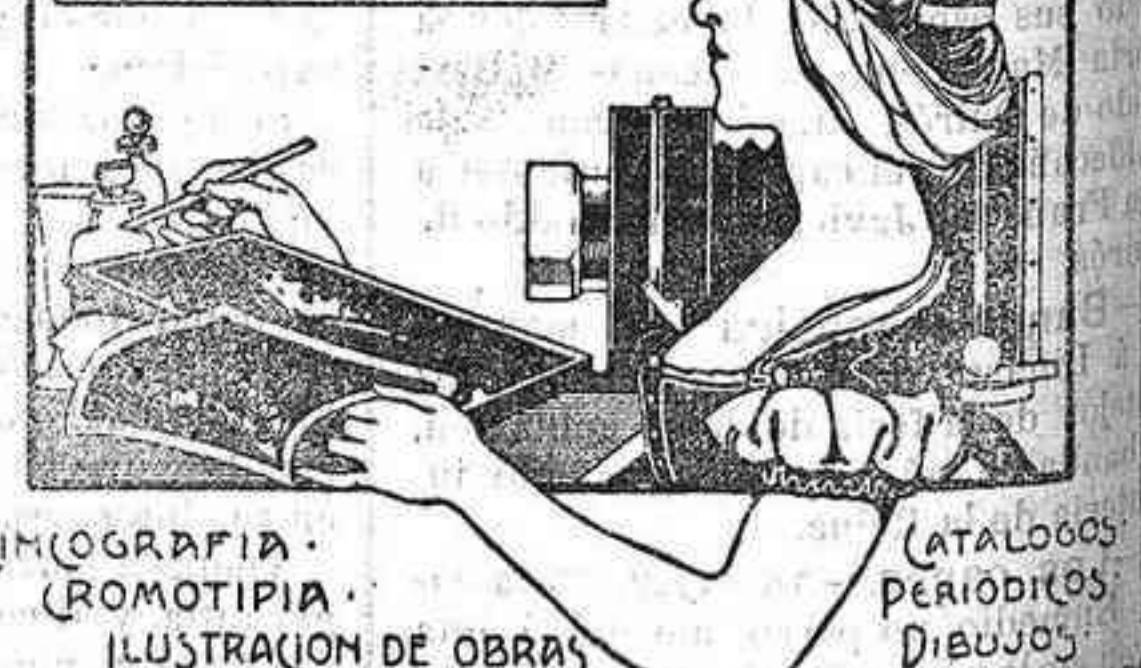
Laboratorio Químico Microbiológico

En este Centro de investigación biológica se han adquirido los aparatos más perfeccionados para los análisis orgánicos y curación de las enfermedades infecciosas.

Electricidad médica para tratamiento de las enfermedades nerviosas. Tratamiento de la rabia, en el hombre y los animales. Vacunas para animales contra la bacera y el mal rojo del cerdo. Se embalsaman cadáveres por todos los sistemas conocidos. Inhalaciones y balones de oxígeno.

SOCIEDAD DE FOTOGRAFADO

ROCOFUL y Ca
3 Puerta del Sol 3 MADRID.



UNOGRAFIA. CATALOGOS PERIODICOS DIBUJOS
(ROMOTIPIA. ILUSTRACION DE OBRAS)

FOTOGRAFADO DE LINEA á ppa 0'05 c.
" DE DIRECTO á ppa 0'06 c.

Los trabajos de provincias se remiten á los 5 dias de recibido el original.